



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL CUBARRAL META

Proceso: SUCESSION INTESTADA
Radicado: 502234089001-2019-00059-00.
Demandante: YIMET HUERTAS GONZALEZ y NUBIA ADIS HUERTAS GONZALEZ
Causante: CARLINA BARRIOS DE GONZALEZ

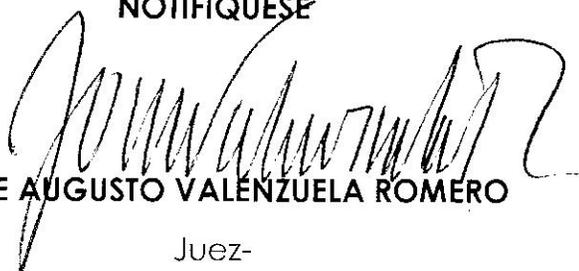
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Cubarral, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicita por la parte demandante y por considerarlo procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del Código General Proceso, se ordena el emplazamiento del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ PARRA, para que en los términos del artículo 492 del Código General del Proceso, es decir veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste si acepta o repudia la asignación hereditaria.

Efectúese la publicación del emplazamiento en la forma prevista en el artículo 10 del Decreto ley 806 de 2020.

NOTIFIQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 17 de noviembre de 2020

La anterior providencia queda notificada por anotación en
ESTADO N° 038 de esta misma fecha

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria